

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 15 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan; se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO/SIGNATURA
30661719M	-----	VFT/GR/00254
34055325F	-----	VFT/GR/04242
X2621167H	-----	CTC-2020024232
Y7388049A	-----	SIN CÓDIGO CTC
Y3844520S	-----	VFT/GR/04532
05908160N	-----	SIN CÓDIGO CTC
24234685E	-----	CTC-2020049704
03115630G	-----	CTC-2020029236
Y6916702H	-----	VFT/GR/01957
23675442R	-----	CTC-2020033277
24221306Y	-----	CTC-2019218762
X3350504W	-----	CTC-2020033980
B19611342	SERVICIOS TURÍSTICOS BÉTICA SL	VFT/GR/02397
30661719M	-----	VFT/GR/00254
24270926S	-----	CTC-2020026332
Y4145367E	-----	CTC-2020025835
Y5693222T	-----	CTC-2020017498
74932067E	-----	VFT/GR/00744
50066363D	-----	CTC-2019218554
25974071X	-----	CTC-2019175517
Y5171255H	-----	VFT/GR/01466

Acto notificado: Acuerdo inicio cancelación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO/SIGNATURA
48883581W	-----	CTC-2019067259

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su declaración responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, 4.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 15 de octubre de 2020.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que sera la determinante a los efectos de su notificación.»